

BIBLIOGRAFIA

LIBROS

BARBIERA, L.: "L'ingiustificato arricchimento". Bari, 1964. Editorial Jovene. Un volumen de 328 páginas.

En las relaciones patrimoniales actuales el enriquecimiento injusto ocupa un lugar bastante destacado, dada la frecuencia con que suele presentarse. Barbiera, para encuadrar esta figura jurídica, parte del concepto de enriquecimiento injusto contenido en los artículos 2.041 y 2.042 del Código civil italiano, compuesto de cuatro elementos: enriquecimiento, daño, correlación entre ellos y falta de justa causa. De este modo, el autor trata de dar el aspecto dogmático del enriquecimiento injusto desde el punto de vista de la doctrina normativa referida a la obligación específica que se deriva del mismo.

Del mismo modo que lo trata el sistema normativo italiano, se recoge por casi todos los derechos positivos europeos, si se prescinde de ciertas modalidades nacionales en la disciplina de cada uno de ellos, advirtiéndose la existencia de un instrumento con la finalidad de que quede afirmado y garantizado el sentido de la jurisprudencia conmutativa dentro del ámbito de la circulación de los bienes.

Desde este punto de vista general, el autor analiza preferentemente la realización y actuación del enriquecimiento injusto en el derecho positivo italiano. Junto a la realización genérica que prevén los artículos 2.041 y 2.042 del Código civil italiano, existe una serie de correctivos específicos concernientes a particulares desequilibrios patrimoniales. Para el análisis de éstos, Barbiera comienza su investigación por examinar las varias formas de adquisiciones patrimoniales, que fundamentalmente pueden dividirse en adquisiciones que nacen directamente de la ley y adquisiciones que nacen de la voluntad negocial. Por otra parte, examina si los remedios puestos para evitar el desequilibrio en favor del perjudicado no encuentran una justificación diversa y más directa en el ámbito del sistema mismo del tráfico jurídico en vez de remitirse a la reacción genérica del acto de enriquecimiento. También toma en consideración los fenómenos de desequilibrio patrimonial que provienen de una transacción adquisitiva que ha fallado; por ejemplo, cuando la falta de algún requisito exigido por la ley impida un desplazamiento jurídico que justifique el enriquecimiento habido.

En la segunda parte de la obra, el autor perfila la figura de la obligación que dinamiza del enriquecimiento injusto y pone de relieve su autonomía frente a otras obligaciones extracontractuales, al mismo tiempo que procede a un examen de su contenido, donde se acusa una doble vertiente: el enriquecimiento y el empobrecimiento correlativo que constituyen al mismo tiempo el postulado material para el nacimiento de la obligación y los componentes de su contenido.

La obra de Barbiera se concluye con un examen analítico del enrique-

cimiento y del empobrecimiento en su aspecto económico y jurídico. En suma, se trata de un estudio monográfico de indudable valor de la civilística italiana actual.

JOSÉ BONET CORREA

COCO, G. S.: "Crisi ed evoluzione nel diritto di proprietà". Milano, 1964. Editorial Giuffrè. Un volumen de 247 páginas.

Estamos ante una obra de gran actualidad por el examen que se hace de esta importante institución jurídica, especialmente en cuanto el autor trata de exponer el alcance y la validez del concepto de propiedad según la ciencia y la tradición jurídica en contraste con el reconocimiento y consideración de las nuevas exigencias sociales, políticas y económicas contempladas por la nueva Constitución italiana.

El autor parte para el análisis de su estudio del concepto de propiedad vertido en el Código civil italiano de 1952, que en realidad, resume la doctrina y experiencia anterior. A diferencia del Código de 1865, se introducen unas limitaciones a la facultad de disfrutar y disponer del propietario (anteriormente de carácter absoluto), pero sin que aparezca una proclamación de términos generales de la finalidad y función social de la propiedad. En cambio, la legislación especial referida al ámbito patrimonial ha tomado en cuenta las nuevas exigencias sociales, como el autor advierte para las relaciones laborales de las empresas y de todas las modalidades de participación o de intervención del Estado en la actividad económica. Esta última, con mayor intensidad, se advierte actualmente en los sectores de la producción y consumo de los bienes, por lo que la presente obra viene a analizarlos en sus relaciones jurídicas de dominio de un modo concreto, especialmente en aquellas que presentan las características de nuestro tiempo en cuanto a las exigencias económicas y sociales, influyendo de una manera decisiva sobre la confirmación del derecho de propiedad. En contraste con las mismas es donde el autor acentúa la insuficiencia del concepto tradicional de propiedad.

De aquí que, en la segunda parte de su obra, el autor pretenda y proponga una nueva elaboración del concepto de propiedad. Para ello, comienza Coco por hacer una exégesis de las normas constitucionales que reconocen a la propiedad y a la iniciativa privada la naturaleza de derechos fundamentales garantizados en el ámbito de la legislación común. La primera cuestión que se plantea por la norma constitucional es la de apreciar la relación concreta entre propiedad e iniciativa privada, debido al poder de iniciativa estatal reconocido como prevalente en cuanto a las finalidades públicas de ciertos sectores de interés privado.

También, en relación a las estimaciones establecidas por la Constitución y en consideración a la función de utilidad social, el autor examina la naturaleza y extensión de la propiedad, así como las modalidades a través de las que el Estado puede imponer las limitaciones.

En definitiva, se trata de una obra en la que el autor pretende dar esa